Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena

SIGC

FORMATO BASE PARA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Contrato	CT04-168-2019		
Contratista	CEMAR IT S.A.S	C.C. Nit:	900833707-8
Objeto	CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACION- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA-DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL SECCIONAL BOLIVAR, LA COMPRA DE SILLAS PROFESIONALES ERGONOMICAS Y EJECUTIVAS PARA LOS EMPLEADOS QUE LABORAN EN LOS DIFERENTES DESPACHOS JUDICIALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS A CARGO DE DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE CARTAGENA.		
Duración	Del 23 de Diciembre de 2019 al 30 de Diciembre de 2019		
El objeto del contrato se cumplió a cabalidad?	SI		
Existe una obligación pendiente a cargo del contratista?	NO		
Cúal?	NINGUNA		
Valor en pesos de la obligación pendiente a cargo del contratista:	CATORCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA PESOS M/CTE.		$14.663.180

INFORME ECONÓMICO PARA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

No. Orden de Pago	Fecha Orden de Pago	Valor	Unidad Ejecutora	Valor	No. y Fecha Nota Débito	Valor	No. y Fecha Nota Crédito	Valor	Descontado o de valor factura (SI/NO)
19584420	10/02/2020	2.121.033	2						
16163220	12/12/2019	1.923.040	8						
16164520	5/02/2020	10.619.107	8						
TOTAL		$ 14.663.180,00							

Saldo por pagar	$ 0
No. de factura que se cancela al liquidar el contrato	FACT 4174 Y 4176
Saldo a favor de la Entidad.	$ 0
Observaciones:	EL CONTRATO SE ADICIONO MEDIANTE EL CONTRATO DE ADICIÓN No. 01 CT04-168-2019.

ELIZABETH MARTINEZ RUZ
Nombre y Firma del Contratista y/o Proveedor (a)

ROSSANA PEREZ VASQUEZ
Nombre y Firma del supervisor (a) del contrato

HERNANDO DARÍO SIERRA PORTO
Nombre y Firma del Director de la Unidad que supervisa el contrato o su delegado en las Direcciones Seccionales

Fecha de elaboración: 2 MAR. 2020

Notas

1. En caso de existir notas débito o crédito en los pagos, se deberá indicar si el mismo fue descontado antes del pago y con cargo a que factura o si el contratista realizó reintegro a través de consignación, caso en el cual se deberá indicar el número de recibo de caja expedido por la División de Tesorería de la Dirección Ejecutiva en el campo de observaciones.

2. En caso de existir un saldo a favor de la entidad se deberá indicar la causa por la cual se genera en el campo de observaciones.

Scanned by TapScanner